



La afirmación y los marcadores discursivos: una propuesta terminológica de los contenidos afirmativos interactivos

Affirmation and discursive markers: a terminological proposal for interactive affirmative content

Recibido: 13-03-2023 Aceptado: 16-11-2023 Publicado: 30-06-2024

María Soledad Padilla Herrada

Universidad de Sevilla
mspadilla@us.es

 0000-0003-2551-4879

Resumen: En esta investigación se lleva a cabo un análisis de la ambigüedad terminológica presente en la bibliografía cuando se hace referencia a la afirmación y a la respuesta afirmativa. A su vez, ofrecemos una propuesta terminológica para distinguir entre los distintos tipos de respuestas afirmativas que puede resultar muy productiva en el análisis del discurso interactivo y, específicamente, en el estudio de los marcadores discursivos. Así, defendemos la distinción entre los conceptos de *aceptación*, *acuerdo*, *confirmación* y *respuesta afirmativa categórica*, tomando como criterio el tipo de intervención iniciativa precedente. Para mostrar el rendimiento de esta propuesta, exponemos su aplicación a varios fragmentos de discurso interactivo real extraído del *Corpus MESA*. Nuestro marco teórico-metodológico es la Lingüística de Pragmática, formulada por Fuentes Rodríguez (2017 [2000]).

Palabras Clave: Afirmación- interacción-intervención reactiva-marcadores discursivos

Citación: Padilla, M. (2024). La afirmación y los marcadores discursivos: una propuesta terminológica de los contenidos afirmativos interactivos. *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura*, 34(1), 167-188. doi.org/10.15443/RL3407



Abstract: In this research I carry out an analysis of the terminological ambiguity present in the bibliography when referring to the affirmation and the affirmative responses. We also offer a terminological proposal to distinguish between the different types of affirmative responses, which can be very productive in the analysis of interactive discourse and the discourse markers. Thus, we defend the distinction between the concepts of acceptance, agreement, confirmation, and categorical affirmative response, taking as a criterion the type of preceding initiative intervention. To show the usefulness of this proposal, we expose its application to several fragments of real interactive discourse extracted from the *MEsA Corpus*. Our theoretical and methodological framework is the Pragmatic Linguistics, formulated by Fuentes Rodríguez (2017 [2000]).

Key Words: Affirmation-interaction-reactive intervention- discourse markers

1. Introducción¹

La primera particularidad que resulta llamativa a todo investigador que se acerca al ámbito de la afirmación es la escasez de trabajos dedicados a ella, frente a la multitud de trabajos dedicados a la negación (Rivero, 1970; López García, 1976; Bosque, 1980, 1994; González Ollé, 1981; Hernández Paricio, 1985; Bustos, 1986; Lorenzo González, 1999; Sánchez López, 1999; Herrero Moreno, 2002, 2004; Camus, 2006; García Cornejo, 2009; Brenes Peña, 2011, 2015; Mura, 2019). A menudo, las referencias a la afirmación se encuentran disgregadas, precisamente, en trabajos sobre la negación, como el de Bosque (1980). De hecho, tanto en la *Gramática descriptiva* (Bosque y Demonte, 1999) como en la *NGLE* (2009) encontramos un capítulo completo dedicado a esta, pero ninguno centrado en la afirmación.

En las últimas dos décadas se han realizado algunas investigaciones centradas en la afirmación o en la polaridad positiva (Cervera Rodríguez, 2002; González Rodríguez, 2008) en las que los autores aportan razones que pueden justificar la exigua atención que este tema ha recibido hasta ahora. Algunos de los motivos propuestos se centran en que se trata de una cuestión demasiado difusa, en la aparente simplicidad con la que se manifiesta y, especialmente, en que no está marcada lingüísticamente frente a la negación. Esta última idea está expresada en la siguiente cita de Moreno Cabrera (1991, I, p. 587, 588) recogida por González Rodríguez (2008, p. 3):

¹ Este trabajo forma parte del proyecto de investigación "Las relaciones en la construcción del discurso: un enfoque multidimensional (PID2021-122115NB-I00)".

“Es algo establecido en la lingüística actual que las oraciones negativas son derivadas o marcadas respecto de las oraciones afirmativas. Esto puede comprobarse teniendo en cuenta que en todas las lenguas conocidas, las oraciones negativas se marcan mediante una palabra o morfema especial y las oraciones afirmativas no conocen en general un marcador obligatorio de afirmación. Por otro lado, no existe ninguna lengua en el mundo en que las oraciones negativas sean no marcadas y en las que las afirmativas se deriven de éstas mediante un morfema o palabra afirmativa especial.”

Moreno Cabrera (1991, I, p. 587, 588).

A pesar de la aparente simplicidad que parece caracterizarla, como señala Cervera Rodríguez (2002, p. 68), “si alguien tuviese la pretensión de elaborar el campo semántico de la afirmación probablemente encontraría un manantial inagotable por las innumerables palabras, expresiones y manifestaciones relacionadas” con ella.

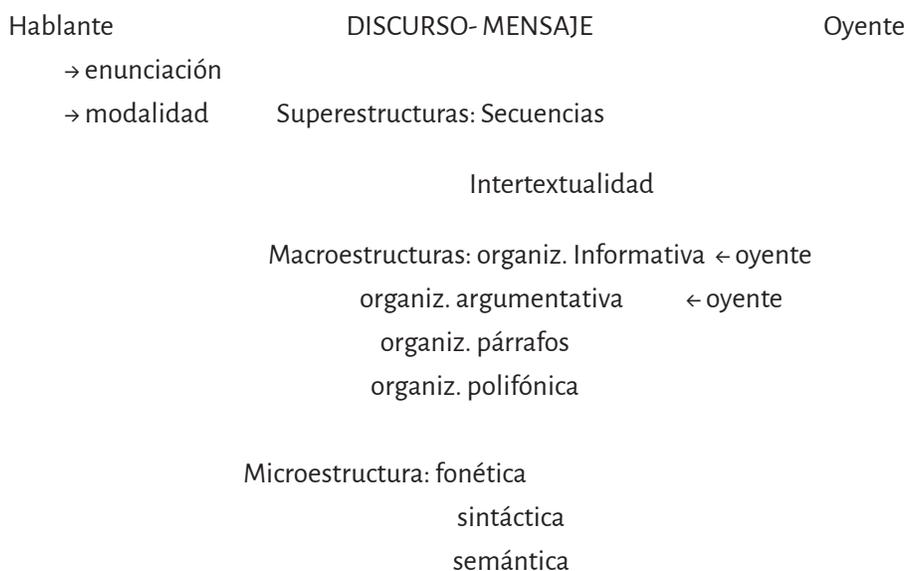
En este trabajo, nos proponemos ofrecer una propuesta terminológica para distinguir entre los distintos tipos de respuestas afirmativas, que puede tener un gran rendimiento en los estudios sobre el discurso interactivo y sobre los marcadores discursivos afirmativos. En este sentido, proponemos la distinción entre los conceptos de *aceptación*, *acuerdo*, *confirmación* y *respuesta afirmativa categórica*. Para presentar esta diferenciación, tomamos como criterio el tipo de intervención iniciativa precedente y nos basamos en el análisis del discurso presente en el *Corpus MEsA*, compuesto por muestras de discurso digital. En él, respetamos la ortografía original de los ejemplos. Teniendo en cuenta que nuestro corpus está formado por fragmentos de discurso real, desde un punto de vista teórico, seguimos los presupuestos de la Lingüística Pragmática, tal y como se formula en Fuentes Rodríguez (2017 [2000]).

Tras la presente introducción, este trabajo se organiza como sigue: en primer lugar, exponemos la ambigüedad que se refleja en la bibliografía en relación con el concepto de afirmación y a todos los vocablos utilizados para hacer referencia a la respuesta afirmativa. Seguidamente, presentaremos una propuesta terminológica aplicable a los estudios sobre el discurso interactivo y los marcadores discursivos. A continuación, la ilustraremos usando muestras de discurso real procedente del *Corpus MEsA*, con el objetivo de mostrar su productividad en los estudios del discurso real. Por último, presentamos las conclusiones obtenidas.

2. Marco teórico

Para realizar este trabajo, partimos de los supuestos teóricos de Fuentes Rodríguez (2017 [2000]) en su formulación de la Lingüística Pragmática. Esta autora propone un acercamiento al objeto de estudio del lingüista teniendo en cuenta todos los factores que inciden directa o indirectamente en el evento comunicativo, dando cuenta, así, de las interrelaciones entre la dimensión lingüística y contextual. Para esta autora, la lingüística debe, además de llevar a cabo la descripción de unidades y estructuras, dar cuenta de sus características de uso y su empleo contextual, ya que la lengua en ningún caso es independiente del contexto en que se emplea.

En esta formulación, Fuentes Rodríguez (2017 [2000]) tiene en cuenta todos los elementos que intervienen en la comunicación y los módulos en los que se integra:



-----contexto situacional, social, cultural...-----

Figura 1. Esquema adaptado de Fuentes Rodríguez (2017 [2000], p. 52)

Todos estos elementos que entran en juego en el evento comunicativo se encuentran condicionados por la situación, dado que, son las necesidades externas del hablante las que determinan el tipo de texto escogido, el modo de organización de este y las unidades lingüísticas empleadas (Fuentes Rodríguez, 2017 [2000], p. 51).

Utilizamos este marco teórico, dado que partimos del discurso real presente en el *Corpus MEsA* para llevar a cabo nuestra reflexión teórica y, al mismo tiempo, tomamos fragmentos de dicho corpus para ejemplificar los distintos conceptos tratados. Este está compuesto por muestras de discurso procedente de Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp, Youtube y páginas web de diversa temática, datadas desde 2007 hasta la actualidad. Aunque se trata de un corpus en construcción, está compuesto, actualmente, por 3.020.639 palabras². Por lo tanto, constituye una muestra representativa de lo que es el discurso digital actual.

3. La ambigüedad terminológica en torno a la afirmación y la respuesta afirmativa

Aunque no hay muchos estudios monográficos dedicados a la afirmación, en el fructífero campo de los marcadores discursivos, la afirmación sí ha recibido mucha atención, aunque de manera indirecta, a través del estudio de diversas expresiones. El concepto de afirmación se ha utilizado, en ocasiones, como etiqueta genérica para agrupar algunos marcadores del discurso. Por ejemplo, en la *NGLÉ* (2009) se agrupan *sí, claro, obviamente, desde luego, por supuesto* entre los adverbios y las locuciones adverbiales de afirmación. Por su parte, González Ruíz y Loureda Lamas (2001-2002, p. 273) incluyen elementos como *desde luego* o *por descontado* entre los marcadores discursivos de afirmación.

Si bien, es cierto que suelen emplearse etiquetas más específicas para definirlos, es especialmente reseñable la atención que han recibido algunos marcadores como *claro* (Martín Zorraquino, 1991; Fuentes Rodríguez, 1993; Maldonado, 2010; Pons Bordería, 2011) y otros como *en efecto* y *efectivamente*, que se suelen analizar conjuntamente (Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara, 1996; Llopis Cardona, 2014, 2015; Solís García, 2012; Garcés Gómez, 2014).

Un primer escollo que encontramos a la hora de distinguir los distintos matices que expresan los marcadores discursivos afirmativos o, en general, para distinguir los distintos tipos de respuestas afirmativas es la gran cantidad de términos que se han empleado como sinónimos para referirse a los contenidos modales vinculados a la afirmación. Este variado repertorio constituye, en no pocas ocasiones, una red de vocablos aparentemente intercambiables que se emplean de forma ambigua en la bibliografía, como también observa Cervera Rodríguez (2002, p. 69). Este autor expone

2 El corpus se consultó por última vez en julio de 2021.

los distintos nombres que se han empleado como sinónimos de *afirmación* (*aseveración*, *aserción*, *declaración*, entre otros) y que, según él, han hecho que el término haya acabado resultando “vago, genérico y confuso” (Cervera Rodríguez, 2002, p. 134). Asimismo, da cuenta de los muchos términos que se utilizan indistintamente en la bibliografía para referirse a la respuesta afirmativa. En este sentido, revisamos el empleo de los términos *aceptación*, *acuerdo*, *aprobación*, *aquiescencia*, *asentimiento*, *confirmación*, entre otros y destaca el evidente solapamiento conceptual existente entre ellos.

Esta variedad terminológica se aprecia, por ejemplo, en los distintos acercamientos que se han hecho a marcadores discursivos de modalidad epistémica como *claro*, en los que se evidencia el empleo de los términos de *confirmación* y *acuerdo* para dar cuenta de su funcionamiento en el discurso. Martín Zorraquino (1991) lo define como marcador de acuerdo y como confirmativo; Fuentes Rodríguez (1993, p. 121) como respuesta afirmativa intensificada, como confirmativo y como expresión de acuerdo; Maldonado (2010) y Pons Bordería (2011) como una fórmula de acuerdo. Hummel (2012) lo sitúa entre los afirmativos, pero en el desarrollo de su explicación habla de confirmación (Hummel 2012, p. 39) y de acuerdo (Hummel 2012, p. 41). Sin embargo, en ninguno de estos trabajos se concreta qué se entiende por *acuerdo* o *confirmación*, qué diferencias hay entre estos contenidos modales, ni cuáles son sus condiciones discursivas. Estos conceptos, de hecho, no se explican en la mayoría de las investigaciones sobre marcadores discursivos afirmativos en las que aparecen (*Vid.* Muniz da Cunha Moreno, 2000; Alvarado Ortega y Ruiz Gurillo, 2011; Garcés Gómez, 2014; Padilla Herrada, 2016, 2017, 2019, etc.).

Más restringido parece resultar el término *aceptación*, que se suele utilizar de forma más sistemática y uniforme en los acercamientos a los marcadores discursivos de modalidad deóntica como *bueno*, *vale*, *bien*, etc. Así se refleja en algunos análisis como el de Ocampo (2006) o Hummel (2012). Con todo, en ocasiones también se utilizan de forma intercambiable los términos de *acuerdo* y *aceptación*, especialmente, en las definiciones lexicográficas de estos marcadores. Así lo muestran Laguna Campos y Porroche Ballesteros (2011), quienes ponen de relieve, entre otros aspectos, que el marcador de modalidad deóntica *vale* suele ser descrito como forma de acuerdo en diversos diccionarios. Sin embargo, en realidad, como estos autores apuntan, expresa “aceptación de una propuesta de acción” (Laguna Campos y Porroche Ballesteros, 2011, p. 118).

La evidente cercanía conceptual existente entre las nociones de *aceptación*, *confirmación* y *acuerdo* hace que algunos de estos términos se hayan utilizado para caracterizar otros. Por ejemplo, Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara (1996, p. 125) afirman que la modalidad confirmativa es aquella en la que “el hablante expresa su acuerdo con otro enunciado, generalmente de otro hablante o enunciador”. En este grupo, incluyen “aquellas unidades que suponen una actitud de plegarse o no (aceptación o rechazo) a lo dicho o sugerido por otro interlocutor” (Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara, 1996, p. 211). Por otro lado, dentro de la *modalidad expresiva reafirmativa*, estas autoras definen expresiones como *claro* y *por supuesto* como marcadores confirmativos. Este planteamiento pionero es una muestra de la versatilidad que presentan en la bibliografía estos conceptos, desde las investigaciones más tempranas, que emprendieron el análisis de los contenidos modales dialógicos, hasta entonces, poco tratados.

Asimismo, Martín Zorraquino y Portolés (1999) se valen de estos tres términos (*aceptación*, *confirmación* y *acuerdo*) para describir el comportamiento de los marcadores *bueno* y *bien*:

Los marcadores *bueno* y *bien* señalan que el hablante acepta, admite, consiente, etc., lo que se deduce del miembro del discurso al que remiten, el cual, por tanto, confirman. Sirven, pues, [...] para establecer estrategias de cooperación con el interlocutor: marcan el acuerdo con él (o la aceptación de lo implícito en el contexto comunicativo) (Martín Zorraquino y Portolés, 1999, p. 4162).

Estos ejemplos ponen de manifiesto que la *aceptación*, el *acuerdo* y la *confirmación* son contenidos modales muy relacionados, que presentan unas fronteras difusas. Esta versatilidad terminológica también se percibe en las definiciones que ofrecen los repertorios lexicográficos de marcadores discursivos, donde observamos que se emplean como términos equivalentes. Por ejemplo, si buscamos el marcador *vale* en Santos Río (2003), en el *DPDE* (2008) y en Fuentes Rodríguez (2018 [2009]), encontramos los términos *aceptación* y *acuerdo*, además de otros vocablos (*conformidad* y *asentimiento*), para definir esta unidad:

Expresión reactiva moderna (y coloquial), sutilmente deíctico-anafórica, que se usa para expresar conformidad o asentimiento respecto a lo que se acaba de decir (Santos Río, 2003, p. 637).

Elemento de respuesta que indica acuerdo con el otro interlocutor, sea una información, sugerencia, ofrecimiento (Fuentes Rodríguez, 2018 [2009], p. 356).

Indica aceptación de lo dicho o acuerdo, con frecuencia, de cierre (*DPDE*, 2008).

Algo similar sucede si buscamos en estos mismos repertorios las definiciones del marcador *claro*:

Adverbio reactivo de asentimiento y confirmación (Santos Río, 2003, p. 247).

Indica acuerdo con algo dicho o, en menos frecuencia sobreentendido (*DPDE*, 2008).

Indica reafirmación de lo expresado en el enunciado. Puede aparecer como elemento de respuesta confirmativa (Fuentes Rodríguez, 2018 [2009], p. 68-69).

Con estas indicaciones pretendemos mostrar que los términos referidos a los contenidos modales reactivos (*acuerdo*, *confirmación*, *aceptación*) son frecuentes en la bibliografía, pero el solapamiento conceptual que existe entre ellas hace que estos y otros términos se puedan emplear indistintamente para aludir a un mismo contenido modal. A pesar de ser muy utilizados, rara vez se definen o se indican sus condiciones discursivas concretas, lo cual no facilita la tarea de caracterizarlos. Sin embargo, aunque no es lo habitual, hay algunos autores que sí han definido en sus investigaciones los conceptos de *acuerdo* (Porroche Ballesteros, 2011; Bertomeu Pi, 2020) y *confirmación* (Llopis Cardona, 2015; Berrendoner, 2012).

Porroche Ballesteros (2011) expone que considera el *acuerdo* como “una función pragmática que supone la aceptación de un juicio (opinión, evaluación, información), de una propuesta (petición, invitación, ofrecimiento, sugerencia), del hecho mismo del discurso (enunciación, tema, estructuración) o de una situación contextual” (Porroche Ballesteros, 2011, p. 160). En esta definición, esta autora defiende un concepto de acuerdo genérico, en el que se incluye tanto la adhesión del locutor ante un juicio del interlocutor como su cesión ante una propuesta de acción de este. Para esta autora, por consiguiente, son tanto los marcadores de modalidad epistémica (*claro*, *desde luego*, *por supuesto*, etc.) como los de modalidad deóntica (*bueno*, *bien*, *vale*, etc.) los que indican acuerdo (Porroche Ballesteros, 2011, p. 164).

Por otra parte, Llopis Cardona (2011, 2014, 2015), en su análisis sobre *en efecto* y *efectivamente* como marcadores discursivos de confirmación, realiza una ordenación

escalar de la *modalidad asertiva positiva* en la que dispone los contenidos modales de menor a mayor intensidad como se muestra a continuación:

afirmación > reafirmación > confirmación

La autora reconoce que dicha ordenación es intuitiva y se basa en el grado de certeza del hablante, que es máximo en el caso de la confirmación. Sin embargo, a lo largo de su investigación la autora indica que en el diálogo “*en efecto* expresa acuerdo, en concreto, confirmación” (Llopis Cardona 2011, p. 439). Este tipo de afirmaciones nos hace presuponer que para la autora la confirmación, además de formar parte de esa escala asertiva positiva, está incluida en el valor modal de acuerdo. Parece concebir, por tanto, el acuerdo como un concepto genérico que engloba la confirmación. No obstante, en su investigación no se trata el acuerdo como un valor modal, aunque sí se utiliza para explicar el funcionamiento de estos marcadores.

Más adelante, la autora explica, a propósito de su análisis de *en efecto* que “el locutor-enunciador se apropia del discurso y lo reformula, de manera que la misma reformulación es ya una confirmación, en el sentido de reafirmación” (Llopis Cardona, 2011, p. 447). De este modo, observamos que, aunque se sitúa el valor de reafirmación por debajo del de confirmación en la escala de modalidad asertiva positiva, se utiliza, en determinados momentos, un término para definir al otro. Esto nos muestra, nuevamente, las fronteras difusas que existen entre estos términos y la dificultad para deslindar límites claros.

Aunque la concepción escalar de Llopis Cardona (2011, 2015) puede resultar rentable de cara a la comparación del grado de énfasis que expresan distintos marcadores discursivos en un mismo contexto, creemos que basarnos en un criterio de intensidad para determinar el valor modal de determinadas expresiones puede ser problemático. Veamos por qué a partir de los siguientes ejemplos del *Corpus MEsA*:

(1) 2015/07/29, 14:01 - H3: osea q no voy a jugar

2015/07/29, 14:01 - H3: pero el diablo 2 me tirará, no?

2015/07/29, 14:01 - H3: 😊

2015/07/29, 14:04 - H1: *Supongo* (WhatsApp, *Corpus MEsA*)

(2) 2015/06/30, 19:53 - H1: Lo de H4 es el sábado no?

2015/06/30, 20:00 - H2: *Sip* (WhatsApp, *Corpus MEsA*)

(3) 2015/10/19, 10:53 - H6: Hay posibilidad de ambas cosas el mismo día...
¿No?

2015/10/19, 11:00 - H1: *Pues claro, xq no?* (WhatsApp, *Corpus MEsA*)

Si nos fijamos en las respuestas de estos tres intercambios, vemos que están ordenadas de menor a mayor énfasis. En todos los casos, las respuestas son confirmativas, ya que el contexto interactivo y la intervención iniciativa a la que responden (una aserción más un apéndice comprobativo) así lo indican. No obstante, ni el verbo *supongo* ni el adverbio de afirmación *sí* constituyen respuestas que podamos situar en la posición más alta de la escala de Llopis Cardona (2011, 2015). Ambas constituyen, respectivamente, una confirmación atenuada y neutra. Aun así, no dejan de configurar intervenciones reactivas confirmativas. Por tanto, el contenido modal es el mismo en los tres casos. Es el grado de compromiso del locutor y la intensidad de la confirmación lo que varía.

Por otro lado, en el *Corpus MEsA*, encontramos ejemplos como el siguiente, en el que vemos una intervención de carácter polifónico. El enunciado interrogativo *se puede votar?* se presenta como la intervención iniciativa de otro enunciador. Esta está formada por un enunciado interrogativo directo total, que no constituye una petición de acción al interlocutor ni una pregunta confirmativa:

(4) Usuario 270 (no identificado):

[Mención al usuario 273] se puede votar *?claro*. Pero no para romper una tierra y crear conflicto entre pueblos. Tienes razón quizás sea miedo (Instagram, *Corpus MEsA*).

Vemos que la escala que plantea Llopis Cardona (2011, 2015) sería útil para dar cuenta del mayor o menor grado de énfasis de la posible respuesta afirmativa. Desde la perspectiva de esta autora, *claro* constituiría una respuesta *reafirmativa*. Si se hubiera empleado el adverbio de afirmación *sí*, este constituiría una *afirmación*, situada en el grado más bajo de la escala propuesta, y *en efecto*, dado que presenta un grado máximo de certeza, conformaría una respuesta confirmativa. La escala propuesta por la autora es útil, por tanto, para analizar expresiones reactivas sujetas a condiciones discursivas similares.

Por otra parte, muchas expresiones de respuesta afirmativa no presentan las mismas condiciones discursivas ni sirven como respuesta a las mismas intervenciones

iniciativas. Por lo tanto, en nuestro caso, dado que pretendemos ofrecer una propuesta más general aplicable al estudio de cualquier expresión reactiva afirmativa, no situamos los contenidos modales de *acuerdo*, *confirmación*, *aceptación* y *respuesta afirmativa categórica* en una escala similar a la de esta autora, ni en ninguna escala en la que se combinen los tres contenidos, ya que la posible utilización de determinadas expresiones reactivas —y la manifestación de los consiguientes contenidos modales correspondientes— está condicionada por la presencia de un determinado tipo de intervención iniciativa. En concreto, como mostramos a continuación, algunas responden a peticiones de confirmación y a juicios y otras a peticiones de acción. Es decir, algunas de ellas no cumplen con el principio de *aceptabilidad* (Coseriu, 1992) ante determinadas intervenciones iniciativas.

4. La afirmación en la interacción. Propuesta terminológica

Aunque clasificar los correspondientes marcadores discursivos como “afirmativos” es necesario, en primera instancia, creemos que, en los estudios sobre el discurso real, son necesarias etiquetas más específicas que puedan dar cuenta de los matices y las condiciones discursivas concretas que tienen que darse para que determinadas expresiones sean aceptables en una intervención reactiva concreta. Nuestra propuesta de los contenidos modales afirmativos de *aceptación*, *acuerdo*, *confirmación* y *respuesta afirmativa categórica* surge cuando la afirmación se da en un contexto comunicativo interactivo real. Por tanto, desde nuestro punto de vista, estos contenidos modales están incluidos en la noción conceptual genérica de la afirmación, pero presentan unas particularidades concretas: son intrínsecamente interactivos y responden a un determinado tipo de intervenciones iniciativas. La distinción de valores modales que defendemos responde, por tanto, a un intento de otorgar mayor claridad y especificidad lingüística a estos términos de respuesta afirmativa (Cervera Rodríguez, 2002) y a los valores modales que designan.

Si bien somos conscientes de que esta problemática terminológica en torno a la afirmación sobrepasa los límites de esta investigación, proponemos, en esta ocasión, una distinción terminológica que puede resultar altamente productiva en los estudios sobre el discurso interactivo para hacer referencia a los distintos tipos de respuesta afirmativa. En nuestro caso, establecemos una distinción entre los contenidos modales de *acuerdo*, *confirmación*, *aceptación* y *respuesta afirmativa categórica*. En esta clasificación,

no partimos del grado de énfasis que añaden las expresiones utilizadas como criterio para distinguir entre estos contenidos, sino que vamos a definir estas nociones teniendo en consideración el contexto interactivo en el que aparecen y el tipo de intervención a la que responden. Ahora bien, contemplamos el hecho de que cada uno de estos contenidos se puede manifestar con mayor o menor énfasis en el discurso y que, por tanto, cada uno de ellos convoca su propia escala de intensidad.

Así las cosas, consideramos que la *confirmación* es un contenido modal reactivo mediante el cual el locutor ratifica la hipótesis expresada por el interlocutor en la intervención de inicio, que aparecía como dudosa. Este contenido modal suele aparecer tras intervenciones iniciativas vehiculadas por aserciones más preguntas confirmativas o por enunciados interrogativos orientados. Estos no constituyen *preguntas reales* (Escandell Vidal, 1999), es decir, no configuran peticiones de información al interlocutor, sino que se emplean como fórmulas expresas de petición de corroboración del supuesto o información consabida que maneja el locutor de la intervención iniciativa. A través de las intervenciones reactivas confirmativas, por tanto, el locutor otorga credibilidad, validez y autenticidad a dicha información. Tal y como indica Berrendoner (2012, p. 243), “cette opération remplit par nature une fonction de désambiguïsation a posteriori”. Vemos un par de ejemplos a continuación:

(5) 05/01/2016 13:25:18: M1: En serio ha tenido mala vida esa mujer?

05/01/2016 13:25:21: M1: 😬

05/01/2016 13:25:27: M1: No tenía ni idea

05/01/2016 13:25:35: H1: pos si (WhatsApp, *Corpus MESA*)

(6) 13/11/2015, 15:01 - M1: os wncanta saberlo verdad? :)

13/11/2015, 15:01 - M2: Siiiiii (WhatsApp, *Corpus MESA*)

Por su parte, concebimos la expresión del *acuerdo* como un contenido modal reactivo que supone el alineamiento del hablante respecto a lo dicho por el interlocutor o por otro enunciador. Creemos que es acertado utilizar este concepto para referirnos a los casos en los que el locutor muestra adhesión ante una intervención iniciativa de naturaleza asertiva en la que el interlocutor expone un juicio o una opinión determinada. Una respuesta de acuerdo, por tanto, constituye una intervención coorientada en la que el locutor se convierte también en garante de lo expuesto en la intervención de inicio.

En los ejemplos siguientes, extraídos del *Corpus MEsA*, encontramos dos intervenciones reactivas que podemos considerar que expresan acuerdo, tal y como lo hemos definido. Sí bien, frente a la respuesta *ya, tío* (7), con un marcador como *desde luego* (8), el locutor muestra una adhesión mucho más intensificada ante la opinión del interlocutor expresada en la intervención iniciativa. Con todo, desde nuestro punto de vista, ambas intervenciones reactivas conforman respuestas de acuerdo, teniendo en cuenta el tipo de intervención iniciativa precedente:

(7) 20/07/2017 23:18:25: H1: Putas enfermedades mentales

20/07/2017 23:30:50: M1: Ya tío (WhatsApp, *Corpus MEsA*)

(8) 09/07/2017 22:15:35: H1: Que el mundo se va al garete

09/07/2017 22:16:44: M1: Puf 🙄

09/07/2017 22:16:47: M1: Desde luego (WhatsApp, *Corpus MEsA*)

Consideramos que esta diferenciación entre los contenidos de acuerdo y confirmación resulta muy productiva para el análisis de las intervenciones reactivas y, sobre todo, para los marcadores discursivos que se pueden utilizar en respuesta, ya que servirnos de ella puede ser muy útil para mostrar al lector los distintos contextos discursivos en los que determinadas expresiones reactivas pueden aparecer y para dar cuenta del tipo de intervenciones iniciativas a las que estas suelen responder. Por tanto, en nuestra distinción, el acuerdo es un contenido modal que se vincula a las expresiones destinadas a manifestar el alineamiento con el interlocutor, mientras que consideramos la confirmación como un contenido relacionado con la verificación de una información que se presenta como consabida en la intervención previa.

Por su parte, concebimos que la *aceptación* es un contenido modal reactivo a través del cual el locutor accede ante una petición, orden, invitación, etc. presentada por el interlocutor en la intervención iniciativa previa. Se trata, en definitiva, de un contenido modal ligado a un determinado tipo de enunciados directivos que configuran *propuestas de acción* (Porroche Ballesteros, 2011) dirigidas al interlocutor. Por ejemplo, en los dos fragmentos siguientes las formas *ok* (9) y *me apunto* (10) se emplean como fórmulas de aceptación de una propuesta y un ofrecimiento, respectivamente:

(9) 13/02/2017 23:54:13: M1: Vente el sábado y el viernes vamos a casa de mi tía

13/02/2017 23:54:19: H1: Ok (WhatsApp, *Corpus MEsA*)

(10) 19/07/2015, 13:16 - H3: yo voy de 6-9 aprox, si H4 le parece bien, podria buscarte H1

19/07/2015, 13:21 - H1: *Me apunto* (WhatsApp, *Corpus MEsA*)

En nuestro análisis, distinguimos la *confirmación*, el *acuerdo* y la *aceptación* de la *respuesta afirmativa categórica*, que se da cuando la intervención previa está ocupada por una *pregunta real* (Escandell Vidal, 1999), que no configura una propuesta de acción dirigida al interlocutor. Se corresponde con lo que Moeschler (1982) denomina *respuesta afirmativa*. Dicha respuesta también puede manifestarse de modo más o menos enfático, en función de la expresión utilizada, así como de otros mecanismos de realce expresivo, como la repetición (Albelda, 2007). Vemos un ejemplo en el siguiente intercambio, en el que el operador de afirmación *sí* aparece reduplicado:

(11) 05/06/2019 18:23 - M1: te gusta el portofino?

05/06/2019 18:25 - H1: *si si* (WhatsApp, *Corpus MEsA*)

A pesar de la distinción defendida, queremos hacer constar que, no pretendemos oponer de manera inflexible estos conceptos ni trazar fronteras nítidas entre ellos, dado que no consideramos que esto sea posible. Creemos que esta diferenciación tiene una función práctica en el análisis de la interacción y de los marcadores discursivos afirmativos, dado que nos permite distinguir con cierta precisión los contextos en los que las expresiones pueden aparecer.

Para ilustrar cómo se puede emplear esta distinción terminológica en el análisis del discurso interactivo, nos valemos de algunos fragmentos del *Corpus MEsA* para mostrar que el marcador *claro*, que es uno de los más estudiados y versátiles, se emplea para expresar los contenidos modales afirmativos propuestos. Estos aparecen intensificados debido al significado del propio marcador. Así, en los siguientes casos, *claro* expresa *confirmación* (12), *acuerdo* (13) y *aceptación* (14), respectivamente:

(12) 2015/11/27, 18:20 - H4: Aquellos que usais Steam, ¿hay que descargar los juegos para poder jugar, no?

2015/11/27, 18:21 - H1: *Looooool claro* (WhatsApp, *Corpus MEsA*)

(13) 2019/08/21, 15:37 - M3: tiene q replanteárselo

2019/08/21, 15:37 - M1: *claro* (WhatsApp, *Corpus MEsA*)

(14) 2015/08/31, 19:20 - H5: Mmmmm, cena Alameda?

2015/08/31, 19:20 - H5: A las 21??

2015/08/31, 19:34 - H6: *Claro!* (WhatsApp, *Corpus MEsA*)

5. Condiciones discursivas de la confirmación, el acuerdo, la aceptación y la respuesta afirmativa categórica

La expresión de estos contenidos modales, prototípicamente dialógicos, supone una actitud colaborativa del locutor ante lo dicho por el interlocutor. Para que aparezcan, tienen que darse unas condiciones discursivas determinadas.

En el caso de la *confirmación*, se da cuando la intervención iniciativa está ocupada por una petición de confirmación y el locutor proporciona una respuesta a través de la cual ratifica la información consabida por el interlocutor. Dicha petición de confirmación puede estar formada por una aserción más un *apéndice comprobativo*, también denominados *preguntas confirmativas* (Ortega, 1985; Briz Gómez, 1998; Martín Zorraquino y Portolés, 1999; Cortés y Camacho, 2005; Padilla Herrada, 2016):

(15) Usuario 85 (hombre):

El es amigo del rubius verdad?

Usuario 86 (hombre):

Si ^^ (Youtube, *Corpus MEsA*)

También, hablamos de confirmación cuando la intervención iniciativa está ocupada por enunciados interrogativos que marcan la orientación, ya sea a través de partículas introductoras o de la negación (Escandell Vidal, 1999). Este tipo de enunciados ponen de manifiesto la información presupuesta por el interlocutor, tal y como se puede observar en los siguientes enunciados de H1, que conforman la intervención iniciativa:

(16) 19/02/2017 22:55:13: H1: de verdad crees que seria bueno quitarte facebook asi del todo?

19/02/2017 22:55:22: H1: no es mejor racionar el uso?Xd

20/02/2017 6:51:41: M1: *Sí sí está claro* (WhatsApp, *Corpus MEsA*).

Con respecto al contenido modal reactivo de *acuerdo*, este aparece en los contextos discursivos en los que el locutor suscribe el juicio del interlocutor. En estos casos, la intervención iniciativa está ocupada por uno o más enunciados de naturaleza asertiva, ante los cuales el locutor expresa su adhesión en la intervención reactiva. Se constituiría así, un par adyacente formado por intervenciones orientadas (Fuentes Rodríguez y Alcaide, 2002), En este ejemplo, para manifestar el acuerdo se emplea una expresión realizativa (Searle, 1969):

(17) Usuario 46 (mujer):

Grupo de niñas inmaduras que hacen caso a otra inmadura, tened un poco de respeto y callaros, Que siempre pueden surgir problemas, a mi también me tardan los de Inditex en traerme un pedido y no voy poniendoles de todo en su página, madurad por dios

Usuario 47 (mujer):

Estoy completamente de acuerdo con [mención a usuario 46] (Instagram, Corpus MEsA).

En cuanto a la *aceptación*, se manifiesta cuando el locutor expresa su aprobación o admisión ante una propuesta de acción del interlocutor. Esta puede estar constituida por peticiones, órdenes, sugerencias, invitaciones, etc. En el siguiente ejemplo, M2 acepta con reservas la propuesta del interlocutor a través del uso del marcador *bueno* (Martín Zorraquino y Portolés, 1999; Porroche Ballesteros, 2011). Por tanto, vemos de nuevo que, dado el contexto discursivo en el que aparece, esa intervención reactiva constituye una respuesta de aceptación, aunque esta se manifieste a través de una expresión poco enfática, con la que el hablante no se compromete de forma plena:

(18) 2020/02/24, 18:30 - M1: compramos las entradas pa lo de goyo?

2020/02/24, 18:30 - M2: *bueno*

2020/02/24, 18:30 - M2: puede estar bien (WhatsApp, Corpus MEsA)

Por su parte, encontramos en la intervención reactiva una *respuesta afirmativa categórica* cuando la intervención iniciativa antecedente está constituida por un enunciado interrogativo que no supone una propuesta de acción dirigida al interlocutor, sino una petición de información, como sucede en el siguiente fragmento:

(19) 2018/05/12, 14:56 - M2: te gustan las almejas?

2018/05/12, 14:57 - M1: si nena

Por otro lado, hay que tener en cuenta que estos contenidos modales pueden manifestarse en intervenciones polifónicas. Por ejemplo, en el caso que presentamos a continuación, el locutor introduce la voz de otro enunciador, de manera que reproduce a través de discurso referido directo la orden proferida por este y su consiguiente expresión de aceptación (*venga*):

(20) 26/10/2017 13:12:11: H1: me mandan un mensaje

26/10/2017 13:12:17: H1: “oye que no habia nadie en casa que hacemos”

26/10/2017 13:12:28: H1: y me ponen

26/10/2017 13:12:41: H1: selecciona dia para que vuelva a pasar el repartidor e intervalo de hora en la que hbra gente en casa

26/10/2017 13:12:42: H1: *venga*

26/10/2017 13:12:51: H1: pues el dia 26 de 11 a 2 y toda la tarde
(WhatsApp, *Corpus MESA*)

En definitiva, creemos que esta propuesta puede ayudar al analista a definir con más exactitud y precisión los contenidos expresados por una determinada expresión y, teniendo en cuenta que el tipo de contexto en el que puede aparecer. Por ejemplo, si tomamos como referencia algunos ejemplos del *Corpus MESA* en los que aparece la expresión *dímelo a mí* como intervención reactiva afirmativa, vemos que se registra tras apéndices comprobativos (21) y también ante juicios del interlocutor (22):

(21) 21/04/2020 19:13 - M1: estos pensamientos son peores q los de antes d dormir eh? XD

21/04/2020 19:13 – H1: *dimelo a mi*

21/04/2020 19:13 – H1: siempre dando vueltas (WhatsApp, *Corpus MESA*)

(22) Usuario 76 (hombre):

Que se joda los toros se merecen vivir ostia ya

Usuario 75 (hombre):

di que si (Youtube, *Corpus MESA*).

No se registra, ni parece cumplir con el principio de aceptabilidad, tras propuestas de acción ni ante preguntas reales. Por tanto, expresa confirmación y acuerdo, pero no aceptación, ni configura una respuesta afirmativa categórica, tal y como la hemos definido aquí.

6. Conclusiones

Tras mostrar las interferencias conceptuales que existen en la bibliografía en torno a los contenidos afirmativos y los referidos a la respuesta afirmativa, hemos ofrecido una propuesta para designar los distintos tipos de respuesta afirmativa, basándonos en el tipo de intervención iniciativa precedente. Aunque nos parecen muy acertadas las propuestas que distinguen estos contenidos modales en función del grado de intensificación de la afirmación, creemos que el planteamiento aquí presentado tiene una gran ventaja: nos permite distinguir los diferentes tipos de intervenciones iniciativas a las que determinadas expresiones pueden responder, criterio que tiene unos límites claramente definidos. La propuesta planteada se puede resumir en la siguiente tabla:

Tabla I: Contenidos modales reactivos afirmativos

Contenido afirmativo reactivo	Intervención iniciativa previa
Confirmación	Peticiones de confirmación: enunciados interrogativos orientados / apéndices comprobativos
Acuerdo	Enunciados de carácter asertivo (opiniones / juicios del locutor)
Aceptación	Propuestas de acción (peticiones, órdenes, sugerencias, invitaciones, etc.)
Respuesta afirmativa categórica	Preguntas reales

Aunque somos conscientes de que con esta reflexión y propuesta no solventamos la problemática terminológica que afecta a la afirmación, creemos que sí puede ser muy útil en el análisis del discurso interactivo y, específicamente, en el análisis de los marcadores discursivos que se pueden emplear en intervención reactiva, ya que nos ayuda a definir con más concreción sus matices expresivos. Además, este planteamiento nos permite tener en cuenta, al mismo tiempo, el menor o mayor grado de intensificación de una respuesta positiva determinada.

En conclusión, como hemos mostrado, esta diferenciación puede resultar muy productiva en la descripción de muchas expresiones reactivas propias del español coloquial, ya que nos permite distinguir los distintos contextos en los que pueden aparecer, favoreciendo una descripción macroestructural del discurso real (Fuentes Rodríguez, 2017 [2000]).

Agradecimientos

Esta investigación forma parte del proyecto Macrosintaxis del discurso persuasivo: construcciones y operadores (MacPER) (P18-FR-2619). Investigación desarrollada con la subvención del Ministerio de Universidades del Gobierno de España, financiada por la Unión Europea - NextGenerationEU.

Referencias bibliográficas

- Albelda Marco, M. (2007). *La intensificación como categoría pragmática: revisión y propuesta*. Frankfurt: Peter Lang.
- Alvarado Ortega, B. y Ruiz Gurillo, L. (2011). Un acercamiento fraseológico a “desde luego”. *Revista de filología hispánica (RILCE)* 27 (2), 305-320.
- Berrendoner, A. (2012). Structures périodiques Action + Confirmation en Groupe de Fribourg (eds.), *Grammaire de la période* (pp. 233-258). Berne: Peter Lang.
- Bertomeu Pi, P. (2020). Acuerdo, desacuerdo y resistencia epistémica en intervenciones reactivas en español y alemán. *Tonos Digital*, 39 (II), 1-27.
- Bosque, I. (1980). *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra.
- Bosque, I. (1994). La negación y el Principio de las Categorías Vacías. En V. Demonte (ed.), *Gramática del español* (pp. 167-199). México: El colegio de México.
- Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.) (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Brenes Peña, E. (2011). *Actos de habla disentivos: identificación y análisis*. Sevilla: Alfar.
- Brenes Peña, E. (2015). Aproximación pragmatolingüística a las unidades modales empleadas en la expresión de la disensión y la descalificación. *Revista de Filología Hispánica (RILCE)* 31 (1), 22-51.
- Briz Gómez, A. (1998). *El español coloquial en la conversación: esbozo de pragmatogramática*. Barcelona: Ariel.
- Briz, A., Pons, S. y Portolés, J. (coords.) (2008). *Diccionario de partículas discursivas del español*. En línea, www.dpde.es.
- Bustos, E. (1986). *Pragmática del español: negación, cuantificación y modo*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Camus Bergareche, B. (2006). La expresión de la negación. En C. Company Company (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Parte I: La frase verbal* (pp. 1165-1252). México: FCE, UNAM.

- Cervera Rodríguez, Á. (2002). *La afirmación en el español actual* (Tesis doctoral). Universidad Complutense, Madrid.
- Cortés Rodríguez, L. y Camacho Adarve M. M. (2005). *Unidades de segmentación y marcadores del discurso*. Madrid: Arco Libros.
- Escandell Vidal, M. V. (1999). Los enunciados interrogativos. Aspectos semántico y pragmático. En V. Demonte e I. Bosque (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 3929-3992). Madrid: Espasa.
- Fuentes Rodríguez, C. (1993). Claro: Modalización y Conexión. En *Sociolingüística Andaluza* 9 (pp. 99-126). Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- Fuentes Rodríguez, C. y Alcaide Lara, E. (2002): *La argumentación lingüística y sus medios de expresión*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. 2017 [2000]. *Lingüística Pragmática y Análisis del discurso*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2018 [2009]). *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (dir.) (2021). *Corpus MEsA* [Recurso electrónico]: <http://www.grupoapl.es/materiales-corpus/corpus-mesa>.
- Fuentes Rodríguez, C. y Alcaide Lara, E. (1996). *La expresión de la modalidad en el habla de Sevilla*. Sevilla: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla.
- Garcés Gómez, M. P. (2014). Gramaticalización y tradiciones discursivas: el proceso de creación de los marcadores de confirmación. *Revue Romane* 49 (2), 264-292.
- García Cornejo, R. (2009). La negación y las palabras negativas “nunca”, “ninguno”, “nada” y “nadie”, una reinterpretación. *Verba. Anuario galego de filoloxia* 36, 353-395.
- González Ollé, F. (1981): “La negación expresiva mediante la oposición sintagmática de género gramatical: el tipo sin dinero ni dineras y sus variantes”. En Rohrer, C. (ed.). *Logos Semanticós. Studia lingüística in honorem Eugenio Coseriu IV*. Madrid: Gredos, pp. 1981-215-237.
- González Rodríguez, R. (2008). *La polaridad positiva en español* (Tesis doctoral). Universidad Complutense, Madrid.
- González Ruiz, R. y Loureda Lamas Ó. (2001-2002). Nuevos estudios sobre lo metalingüístico en español. *Cuadernos de investigación filológica* 27-28, 267-284.
- Hernández Paricio, F. (1985). *Aspectos de la negación* (Tesis doctoral). Universidad de León, León.
- Herrero Moreno, G. (2002): “Formas y estructuras de desacuerdo en el español coloquial”. *Español actual: revista de español vivo*, 77-78, pp. 109-128.

- Herrero Moreno, G. (2004). Actos disentivos que afectan al dictum. *Oralia: Análisis del discurso oral* 7, 85-117.
- Hummel, M. (2012). *Polifuncionalidad, polisemia y estrategia retórica. Los signos discursivos con base atributiva entre oralidad y escritura*. Berlin/Boston: De Gruyter.
- Laguna Campos, J. y Porroche Ballesteros, M. (2011). Los marcadores del discurso que expresan modalidad evaluativa o expresiva en los diccionarios monolingües de español. En H. Aschenberg (ed.). *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición* (pp. 109-138). Madrid y Frankfurt: Iberoamericana.
- Llopis Cardona, A. (2011). *Las funciones de los marcadores del discurso a través del análisis de “eso sí”, “en este sentido”, “en efecto” y “¿verdad?”* (Tesis doctoral). Universidad de Valencia, Valencia.
- Llopis Cardona, A. (2014). *Aproximación funcional a los marcadores discursivos: análisis y propuesta lexicográfica*. Frankfurt: Peter Lang.
- Llopis Cardona, A. (2015). Entre la modalidad y la conexión: la confirmación. El caso de *en efecto*. *Revista de filología hispánica (RILCE)* 31 (2), 405-434.
- López García, Á. (1976). La négation en espagnol comme problème de topicalisation. *Folia Lingüística* 10, 339-361.
- Lorenzo González, G. (1999). Negación sin NegP. *Verba. Anuario Galego de Filoloxía* 26, 193-223.
- Maldonado, R. (2010). Claro: de objeto perceptible a refuerzo pragmático. En M. J. Rodríguez Espiñeira (coord.), *Adjetivos en discurso. Sobre emociones, posibilidades, certezas y evidencias* (pp. 61-108). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Martín Zorraquino, M. A. y Portolés, J. (1999): “Los marcadores del discurso”. En: I. Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, pp. 4051-4213.
- Martín Zorraquino, M. A. (1991). Algunas observaciones sobre ‘claro’ como operador pragmático en español actual. En *Actes du XXe. Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*. Tubinga: Francke.
- Moeschler, J. (1982). *Dire et contredire: pragmatique de la négation et acte de réfutation dans la conversation*. Berne: Peter Lang.
- Moreno Cabrera, J. C. (1991). *Curso universitario de lingüística general*. Volumen 1. Madrid: Síntesis.
- Muniz da Cunha Moreno, A. (2000). Algunas señales discursivas de acuerdo “exacto, exactamente, así es, efectivamente”. En J. J. De Bustos Tovar (coord.), *Lengua, discurso, texto: I simposio internacional de análisis del discurso* (pp. 621-632). Madrid: Visor.

- Mura, A. (2019). *La fraseología del desacuerdo: los esquemas fraseológicos en español*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- Ocampo, F. (2006). La evolución de bueno de adjetivo a partícula discursiva. Un proceso de discursivización: Análisis del discurso oral. *Oralia. Análisis del discurso oral* 9, 231- 257.
- Ortega Olivares, J. (1985). Apéndices modalizadores en español: Los ‘comprobativos’. En *Estudios Románicos dedicados al profesor Andrés Soria Ortega* (239-255), I. Granada: Universidad de Granada.
- Padilla Herrada, M. S. (2016): “Marcadores y partículas discursivas interactivas en el entorno político-periodístico de Twitter”. *Philologia Hispalensis*, 30 (1), pp. 193-212.
- Padilla Herrada, M. S. (2017): “Formas de expresión de la modalidad confirmativa en WhatsApp”. *Pragmalingüística*, 25, pp. 439-466.
- Padilla Herrada, M. S. (2019): “De enunciación a modalidad: el caso de de verdad”. *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante (ELUA)*, VI. Número especial: Macrosintaxis en construcción, pp. 53-72.
- Pons Bordería, S. (2011). Claro. Una palabra sobre los apellidos de la sintaxis. En J. J. De Bustos Tovar, R. Cano-Aguilar, E. Méndez García de Paredes, A. López Serena y A. Narbona Jiménez (coords). *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español: homenaje a Antonio Narbona* (pp. 375-390). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Porroche Ballesteros, M. (2011). El acuerdo y el desacuerdo. Los marcadores discursivos “bueno”, “bien”, “vale” y “de acuerdo”. *Español actual: Revista de español vivo* 96, 159-182.
- Real Academia Española (2009). *Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE)*. Madrid: Espasa.
- Rivero, M. L. (1970). A surface structure constrain to negation in Spanish. *Language* 46, 640-666.
- Sánchez López, C. (1999). La negación. En I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 2561-2634). Madrid: Real Academia Española: Espasa Calpe.
- Santos Río, L. (2003). *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española de ediciones.
- Searle, J. (1969). *Speech acts. An essay in the philosophy of language*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Solís García, I. (2012). “Instrucciones procedimentales de los marcadores evidenciales en efecto y efectivamente”. *Pragmalingüística* 20, 239-254.